



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Dra. Villarreal // EX-2022-00342166--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2022-00342150-UNC-ME#FAMAF presentada por la Dra. Mónica Ester VILLARREAL (Legajo 25.899) por la cual solicita licencia en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay) por el lapso 9 al 13 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Villarreal, en esa oportunidad participó como conferencista invitada en el 9^{no} Congreso Uruguayo de Educación Matemática (CUREM 9);

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la Dra. Villarreal se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia solicitada por el Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la licencia solicitada no afecta las tareas docentes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia solicitada por la Dra. Mónica Ester VILLARREAL (Legajo 25.899) en su cargo de Profesora Titular con dedicación simple, para trasladarse a la ciudad de Montevideo (Uruguay), por el lapso 9 al 13 de junio de 2022, a los fines indicados *ut supra*. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos en el Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

